

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 2 de noviembre de 1998, a las once cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000018023096, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 30, unifamiliar tipo A, señalada A-1, bloque 10, conjunto junto campo golf Guadalmar, de Málaga, partido 1.ª de la Vega, paraje Arrajanal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 654, folio 140, finca número 10.544.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y («Boletín Oficial del Estado», cuando corresponda), y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, se expide el presente en Málaga a 17 de abril de 1998.—El Secretario.—26.070.

## MÁLAGA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 804/1993, a instancia del Procurador señor Fernández García, en representación de Banco de Crédito Agrícola, contra don Ignacio Soto y Bertrand de Lis, se sacan a pública subasta las fincas que se describirán.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 9 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 130.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 9 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 9 de octubre de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, entendiéndose, en el supuesto de que alguno de los señalamientos se efectúe en día festivo, que la subasta se celebrará en el día hábil siguiente.

Y para proceder a su publicación y para que sirva de notificación al demandado don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Suerte de tierra que formó parte del cortijo de Casablanca, en el término municipal de Pizarra, partido de Alora. Son tierras de monte con palmar y secano y una pequeña parte de riego planta de naranjos y limoneros. La parte de huerta comprende toda la que formaba parte de la finca matriz y recibe los nombres de Soto de Juan Peña, Bancales de Tatarrete, Forestales y Huerta de Rafael; parte de monte comprende los sitios conocidos por Cerro de la Casa, Cerro de las Vacas y Ladera de los mismos, y las tierras de secano, con las antiguas que se donaron a don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis. Linda: Norte, con tierras del cortijo de Luna, de doña Dolores España Enciso y actualmente de este caudal; al levante, con tierras de don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis, con el camino viejo de Málaga, con la vía férrea de Córdoba a Málaga y con la carretera; al sur, con tierras de la Charcueta, de don Francisco Muñoz Rosales y otras de los herederos de don Cristóbal Sánchez Estrada y actualmente de don Juan Flores Ramos, y al poniente, con tierras actualmente propiedad de don Ignacio de Soto y Bertrand de Lis, que constituye la finca registral número 6.071, denominadas Soto de Juan Peña, y con el río Guadalhorce. Tiene una extensión superficial, tras varias segregaciones y según el Registro, de 63 hectáreas 93 áreas 58 centiáreas 78 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 736, libro 87 del Ayuntamiento de Pizarra, folio 224, finca número 81-N, del Registro de la Propiedad de Alora.

De dicha finca se segregó la siguiente parcela:

Rústica.—Suerte de tierra, de limoneros antiguos y sin producción, que formó parte del cortijo de Casablanca, en el término municipal de Pizarra, partido de Alora. Tiene una extensión superficial aproximada de 23 hectáreas. Linda: Al norte, con terrenos de ICONA; al sur y al este, con terreno propiedad de don Juan Flores Ramos, y al oeste, con tierras propiedad de ICONA y con la finca matriz de la que se segrega.

Una vez efectuada dicha segregación, la finca matriz hipotecada queda mermada en su superficie en 23 hectáreas, e inalterados sus linderos generales, excepto por el este, que en lo sucesivo lindará además con la finca segregada.

Dado en Málaga a 23 de abril de 1998.—El Secretario, Antonio Casasola Tobía.—26.233.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio dimanantes del juicio ejecutivo, número 1.224/1991, seguido a instancias del Procurador señor García Lahesa, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Manuel Araujo Bolongo y don Lázaro Mérida Rosales, se anuncia, por medio del presente, la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por los tipos de tasación que son de 650.000 pesetas, la finca número 9.302-A; de 8.000.000 de pesetas, la finca número 7.324-A, y de 4.500.000 pesetas, la finca número 15.040.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, en la misma sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 9.302-A. Local número 2, en planta de sótano, del edificio denominado «Europa», sito en Fuengirola, con fachada a la calle Daoiz y Velarde, hoy avenida Juan Gómez «Juanito». De superficie construida 31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Finca número 7.324-A. Vivienda situada en la planta sexta, letra C del edificio, en calle Fuensanta, número 12, de Fuengirola. Tiene una superficie útil de 82 metros 70 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza-lavadero. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento en la plaza de sótano (superficie incluida en la construida de la vivienda). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Finca número 15.040. Local comercial procedente de la finca número 1 o local comercial único de la planta baja, del edificio «Apolo XIV», sito en Fuengirola, con fachada a la plaza González Anaya. Tiene una superficie construida de 73 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—26.073.

## MANRESA

### Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 267/1994, se siguen autos de declarativo menor cuantía, promovidos por «Fornichetti, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Teresa Coll Rosines, contra doña Ángeles Cervilla Valencia, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, el bien embargado a doña Ángeles Cervilla Valencia; para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, y, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación referida; que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que obra en las actuaciones certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad sobre titulación de dominio y demás derechos reales, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Piso tercero, puerta tercera, vivienda de la escalera número 26 de la casa números 26 y 28 de la calle Era d'en Coma; tiene una superficie útil de 55 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, con doña Juana de Dios; fondo, con escalera de acceso, patios de luces y piso tercero, puerta cuarta, de la misma escalera, e izquierda, con patio de luces y piso tercero, puerta segunda, de la misma escalera. Le corresponde de uso exclusivo y como anexo inseparable un cuarto trastero en el desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al folio 163 del tomo 1.420, libro 423, y folio 177 del tomo 1.239, libro 768, finca número 19.595-N.

Valorada a efectos de subasta en 7.908.150 pesetas.

Dado en Manresa a 24 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario judicial.—26.107.

## MANRESA

### Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 449/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don M. Vilalta Flotats, contra don Francesc Bermúdez Ruiz y doña Resurrección Téllez Sánchez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la bajada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las doce horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18, más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos al precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Finca objeto de subasta

Casa sita en Manresa, señalada con el número 3 de la calle Pujada del Castell, compuesta de planta sótano, destinada a garaje o trastero, de superficie útil 38 metros 82 decímetros cuadrados, planta baja, destinada a garaje, almacén, de superficie útil 49 metros 48 decímetros cuadrados, primera planta, destinada a vivienda, con su correspondiente distribución interior, de superficie 51 metros 14 decímetros cuadrados, segunda planta, destinada a vivienda, con su correspondiente distribución interior, de superficie 51 metros 14 decímetros cuadrados, y una tercera planta, bajo cubierta, destinada igualmente a vivienda, con su correspondiente distribución interior, de superficie útil 47 metros 90 decímetros cuadrados. Entre todas, la planta constituye una vivienda unifamiliar. Edificada sobre una porción de terreno de superficie total 86 metros cuadrados. Linda: Norte, casa de don Juan Trullas Sumalla; sur, casa señalada con el número 1 de la calle de su situación y con el número 2 de la calle Sol; este, calle Pujada Castell, y oeste, casa de don Juan Bermúdez Prada y doña Concepción Ruiz Aranda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.133, libro 762 de Manresa, folio 21, finca número 1.349 sextuplicado, y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 51.353.750 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zuera.—26.207.

## MEDINA DEL CAMPO

### Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 330/1996, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Gallejo Carballo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Camilo Galán Rodríguez y doña María Fátima Lozoya, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca:

Casa en Nava del Rey, en la calle Golondrinas, número 34. Linda: Derecha, entrando, otra de herederos de don Francisco Espinosa; izquierda, la de don Teodoro Gómez, fondo, calleja del Matadero por donde tiene salida accesoria. Inscrita al tomo 986, libro 206, folio 189, finca número 4.667, inscripción 16.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 23 de junio de 1998, a las diez horas; y en prevención de que no hubiere postor en primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gamazo, número 2, de esta villa, previniéndoles a los posibles licitadores: